

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-19931-20220920133733.pdf		1	2 - 2
3	propuesta generacion MC 53-2022.pdf	14308856_20220920_133733.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA MC53-2022.pdf	14308867_20220920_133734.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION MC53-2022 GENERACION CREDITO 1.5 CULTURAL.pdf	14309394_20220920_133734.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO MC53-2022.pdf	14309426_20220920_133735.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/19931

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 20-09-2022 13:37:33)

ASUNTO: Modificación de créditos-GENERACION CRÉDITO 1,5 % CULTURAL - REHABILITACION ZONA CASTILLO

Resguardo del documento: propuesta generacion MC 53-2022.pdf

SHA256: 883F09B67CBCCB7BD334F99286571B8DCF8D5E35E0E4C43B160C7473F99C33F8

CSV: 5CFDFCEE40D4061FA9E2 Fecha de insercion : 16-09-2022 12:29:17

Resguardo del documento: PROVIDENCIA MC53-2022.pdf

SHA256: 3FB4E622620A53BBDB44145B6E14214E54ED67E375EF753E1FD10745F258FDFA

CSV: 3CB90CC57D32DF983464 Fecha de insercion : 16-09-2022 12:29:37

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION MC53-2022 GENERACION CREDITO 1.5 CULTURAL.pdf

SHA256: 9709AAEC934BD2882C09FB5FCA22FD262A82E41BAC8016232B0371426AC824D9

CSV: 7D8AC44B923A82D544D7 Fecha de insercion : 16-09-2022 13:28:24

Resguardo del documento: DECRETO MC53-2022.pdf

SHA256: 0CBDBC057E14B4F562E3C49EB4CEE6DFFEABCD19A36D883264A85AA1824C9706

CSV: 488415B98E81FCD60436 Fecha de insercion : 16-09-2022 13:28:43



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 53-2022
GEX 19931-2022
Modificación de créditos-GENERACION CRÉDITO 1,5 % CULTURAL -
REHABILITACION ZONA CASTILLO

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19-336-61912 REHABILITACION ZONA CASTILLO 1,5% CULTURAL.....	529.119,98 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
72001 SUBV. MINISTERIO 1,5% CULTURAL.....	529.119,98 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución Definitiva del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura) para la Actuación “Recuperación para el Patrimonio Histórico Español del castillo del Gran Capitán” en relación con la Convocatoria del 1,5 % Cultura, regulada mediante la Orden FOM 1932/2014, de 30 de septiembre.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5CFD FCEE 40D4 061F A9E2



5CFDFCEE40D4061FA9E2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 16/9/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 53-2022 GEX 19931/2022
Modificación de créditos-GENERACION CRÉDITO 1,5 % CULTURAL - REHABILITACION ZONA CASTILLO

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3CB9 0CC5 7D32 DF98 3464



3CB90CC57D32DF983464

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/9/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 53-2022
GEX 19931-2022

Modificación de créditos-GENERACION CRÉDITO 1,5 % CULTURAL - REHABILITACION ZONA
CASTILLO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución Definitiva del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura) para la Actuación “Recuperación para el Patrimonio Histórico Español del castillo del Gran Capitán” en relación con la Convocatoria del 1,5 % Cultura, regulada mediante la Orden FOM 1932/2014, de 30 de septiembre.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII , del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13/09/2021 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 27/07/2021 para ejercicio 2022

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7D8A C44B 923A 82D5 44D7



7D8AC44B923A82D544D7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 16/9/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 53-2022
GEX 19931-2022

Modificación de créditos-GENERACION CRÉDITO 1,5 % CULTURAL - REHABILITACION ZONA
CASTILLO

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2022, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura) para la Actuación “Recuperación para el Patrimonio Histórico Español del castillo del Gran Capitán” en relación con la Convocatoria del 1,5 % Cultura, regulada mediante la Orden FOM 1932/2014, de 30 de septiembre por importe de 529.119,98 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
19-336-61912 REHABILITACION ZONA CASTILLO 1,5% CULTURAL.....	529.119,98 €

- Financiar el crédito anterior con el siguiente ingreso de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
72001 SUBV. MINISTERIO 1,5% CULTURAL.....	529.119,98 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4884 15B9 8E81 FCD6 0436



488415B98E81FCD60436

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/9/2022

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19/9/2022